

Instituciones confiables y efectivas

Desarrollo democrático

PROGRAMA SECTORIAL





Desarrollo democrático

— PROGRAMA SECTORIAL















D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno Oficialía Mayor Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso Guadalajara, Jalisco, México www.jalisco.gob.mx Hecho en México/Made in Mexico

Programa sectorial de Desarrollo Democrático

Índice

Prólogo	4
Introducción	7
Marco jurídico	8
Marco metodológico	10
Vinculación con otros instrumentos de planeación	12
Subprogramas	15
Diagnóstico	16
Participación ciudadana	16
Gobernabilidad democrática	20
Apartado estratégico	25
Indicadores y metas	27
Cartera de acciones y proyectos	28
Bibliografía	30
Directorio	32

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera eincluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Instituciones confiables y efectivas. En el PED 2013-2033 se plantea que los retos del desarrollo demandan gobiernos abiertos, confiables, eficientes y eficaces, considerando los diferentes poderes y órdenes de gobierno. Ante esto se deberá lograr:

- · Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.
- · Promover un gobierno abierto al ciudadano, garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.
- · Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática.
- · Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.
- · Asegurar una hacienda pública balanceada fortaleciendo la capacidad fiscal del gobierno y la transparencia presupuestaria.
- · Ampliar y fortalecer el posicionamiento internacional y desarrollo de Jalisco mediante la vinculación y cooperación internacional.

Los anteriores son los seis objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Instituciones confiables y efectivas, y que se busca atender mediante dos programas:

- · Desarrollo democrático
- · Desarrollo institucional y gobierno efectivo.

Que están coordinados, respectivamente, por la Secretarías General de Gobierno y la de Planeación, Administración y Finanzas. Es tarea de estas dependencias asegurarse de que estos programas sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para tener Instituciones confiables y efectivas.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las dos dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

En la sección III de la edición del 14 de diciembre de 2013 del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED), documento en el que se redefine el concepto de desarrollo ligándolo estrechamente al bienestar de las personas.

El PED establece seis dimensiones de desarrollo entre las que se cuenta la necesidad de construir instituciones confiables y efectivas en la entidad. Para ello, el PED incluye los Programas sectoriales de desarrollo democrático y desarrollo institucional y gobierno efectivo. El desarrollo democrático, según el citado documento, perfila la gestión pública orientada a resultados como un imperativo para contar con instituciones confiables y efectivas, organismos con funcionarios públicos calificados y comprometidos, que al poner en el centro el bienestar de las personas, impulsen de modo democrático y abierto la participación y la rendición de cuentas.

Marco jurídico

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas sectoriales y especiales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, así como el caso específico de las disposiciones legales relativas al Programa sectorial de desarrollo democrático.

De acuerdo con el artículo 50, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el titular del poder ejecutivo tiene la obligación de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado, en tanto la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco señala entre las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, vigilar la observancia y el cumplimiento de las constituciones federal y estatal por parte de las autoridades estatales y municipales. Estas disposiciones son la base jurídica para la formulación del Programa sectorial de desarrollo democrático a cargo de la Secretaría General de Gobierno.

Además, el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco señala entre las atribuciones de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (Sepaf), aprobar y evaluar los planes y programas a cargo de la dependencia y entidades de la administración pública estatal, revisando periódicamente su impacto así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y acciones para promover su corrección, modificación, adición, reorientación o suspensión en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de los mismos.

La legislación aplicable en este sentido al funcionamiento de la propia Secretaría General de Gobierno se observa en:

- · Ley Orgánica Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- · Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios
- · Ley de Fiscalización y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- · Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- · Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- · Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- · Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco
- · Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El artículo 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios señala que la actualización del plan estatal de desarrollo debe realizarse durante los primeros seis meses de cada administración; de esta forma el PED, conforme el artículo 16 de la referida ley, es el instrumento que precisa los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuvarán a alcanzar el desarrollo integral del estado y sus municipios en el corto, mediano y largo plazo.

La normatividad en la materia señala que los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal. El reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, señala en su articulado,

que corresponde a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación establecer las metodologías, perspectivas, criterios y lineamientos para la integración de los planes y programas a que hace referencia la ley, a fin de verificar que éstos mantengan congruencia en su elaboración y contenido, con los principios, objetivos, metas, indicadores y estrategias del plan estatal de desarrollo

Asimismo la ley de planeación local establece en su artículo 21 que las entidades paraestatales sectorizadas deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de propuestas en relación con sus funciones y objetivos, a la secretaría del ramo que coordine el sector correspondiente; y el numeral 22 puntualiza que corresponde a las dependencias y entidades de la administración pública estatal participar en la formulación y ejecución del plan estatal, los planes regionales y los programas sectoriales, en el ámbito de su competencia.

Finalmente el artículo 6° de la ley citada ordena que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deben programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Marco metodológico

Modelo de planeación: gestión pública orientada a resultados

En este apartado se describe de manera general la metodología seguida para integrar el presente programa sectorial, la cual es consistente con los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo reglamento.

Hoy en día en México se habla de un modelo de gestión pública orientada a resultados. Éste propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos—fundamentado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación central y el control directo—por una gestión pública que busca la eficiencia y la eficacia en el diseño e implementación de su política pública.

En el centro de la gestión pública por resultados se encuentra el término valor público, que refiere a los cambios sociales –observables y susceptibles de medición– que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de planeación democrática y, por lo tanto, con sentido para la ciudadanía".¹

La gestión basada en resultados se centra en una clara noción de la causalidad. La teoría al respecto es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, resultados e impacto). Estos cambios generalmente se muestran en una cadena de resultados o marco de resultados que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto.

Los programas sectoriales son los instrumentos de planeación que abordan una determinada dimensión del desarrollo, las que vinculan los esfuerzos y el funcionamiento de varias dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos privados a la consecución de los objetivos sectoriales y de desarrollo contenidos en el PED en el mediano plazo. Los programas sectoriales y especiales deben precisar los resultados (objetivos sectoriales) que se espera alcanzar en pro del desarrollo y de una visión de futuro halagüeña para todos.

Fases de integración del programa sectorial

A la publicación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, la Secretaría General de Gobierno acudió en conjunto con el resto de dependencias y organismos del poder ejecutivo al arranque formal del proceso de integración de los programas sectoriales y especiales.

Siguiendo la metodología, se llevó a cabo la convocatoria a instituciones públicas, sociales y privadas cuyo objeto de atención comparte fines similares con los determinados en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, específicamente la problemática que aborda el Programa sectorial de desarrollo democrático conforme a sus respectivos ámbitos de competencia y en orden de la problemática se integró con las instancias siguientes:

¹ Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.

Mesa: Gobernabilidad democrática

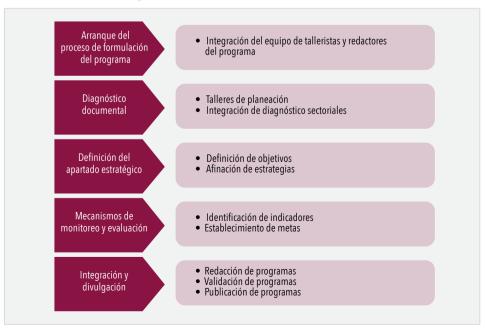
- · Universidad de Guadalajara
- · Jalisco Cómo Vamos A.C.
- · Congreso del Estado de Jalisco
- · Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
- · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Iteso
- · Universidad del Valle de Atemajac, Univa

Mesa: Participación ciudadana

- · Jalisco Cómo Vamos A.C.
- · Congreso del Estado de Jalisco
- · Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
- · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Iteso
- · Universidad del Valle de Atemajac, Univa
- · Coparmex
- · Universidad de Guadalajara

El 13 de mayo de 2014, con la participación de 25 representantes de las instituciones convocadas se desarrollaron los trabajos del taller de planeación participativa, partiendo de la descripción de problemática contenida en el Programa de desarrollo democrático incluyendo una mesa con el tema de derechos humanos, obteniendo conclusiones respecto del análisis de causas, áreas de oportunidad, estrategias; así como propuestas de proyectos y programas a llevarse a cabo para su solución, insumos con los que se dio continuidad a las siguientes etapas del proceso de integración del programa.

Figura 21.1. Proceso metodológico para la integración del Programa Sectorial Desarrollo Democrático



Vinculación con otros instrumentos de planeación

En este apartado se da cuenta de la vinculación del presente Programa sectorial de desarrollo democrático con otros instrumentos de planeación contemplados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Dentro del Sistema de Planeación Estatal, el presente instrumento enmarca su realización en los valores de cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores públicos, privados y de la sociedad civil y el ciudadano que, desde su comunidad, contribuye en el diseño e impulso de las estrategias planteadas para alcanzar los objetivos del desarrollo, esto es, asumiendo el principio de gobernanza en cuanto a que el gobierno por sí solo, no tiene la posibilidad de resolver los problemas públicos².

Los problemas identificados en el PED 2013-2033 que se vinculan a la temática del desarrollo democrático, si bien atienden un objeto en común con las diversas dimensiones del desarrollo como el impulso a la paz social y el logro de la integridad de las personas –garantía de derechos y libertad– o la promoción del bienestar de los migrantes –equidad de oportunidades– las estrategias, los proyectos, programas estratégicos y líneas de acción que aterriza su acción gubernamental se vinculan con las dimensiones de instituciones confiables y efectivas, la garantía de derechos y libertades, además de sus respectivos temas.

Los objetivos sectoriales del programa "Desarrollo institucional y gobierno efectivo", específicamente los relacionados a la promoción de un gobierno abierto al ciudadano y de rendición de cuentas; así como el incremento de las capacidades institucionales de la administración pública; también tienen vinculación con el objeto del presente programa.

² Aguilar, Luis F. (2011) Gobernanza y gestión pública, Op Cit Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 p. 583

Vinculación con otros instrumentos de planeación

	Plan estatal de desarrollo 2013-2033					
Dimensión	Subprograma		Objetivos de desarrollo y sectoriales	Problemática		
	Jana	OD28 Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza				
	în ciudac	OD2801	Impulsar la ciudadanización de la política	Baja incidencia de participación		
ectivas	ibles y efectivas Participación ciudadana		Fomentar la participación comunitaria	ciudadana		
ables y ef			Incrementar la incidencia ciudadana en las acciones de gobierno			
ciones confi	OD2802 OD2803 OD3001 OD3002 OD3002		Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática	Cultura democrática aún no		
Institu			Consolidar la adhesión política de los jaliscienses al régimen democrático	consolidada Baja participación política de las		
			Incrementar la inclusión política de los pueblos indígenas y las mujeres	mujeres y población indígena		
	Gober	OD3003	Consolidar la organización de procesos electorales confiables y de alta calidad democrática	- Apatía y desconfianza en los procesos electorales		

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Plan Estatal de Temas Iguald	Programa sectorial de desarrollo democrático	
Objetivo de desarrollo Objetivos sectoriales		Objetivos de desarrollo
	OD34O1. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado	Incrementar la participación ciudadana Incrementar la cultura democrática
OD34. Promover una política trasversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación Fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.	OD34O2. Mejorar la calidad de vida e impulsar condiciones de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres.	Incrementar la cultura democrática Incrementar la inclusión política de las mujeres y población indígena
	OD34O3. Promover el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia.	Incrementar la inclusión política de las mujeres y población indígena

Los objetivos identificados en el Programa sectorial de desarrollo democrático encuentran un vínculo con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013, en el Diario Oficial de la Federación.

	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa sectorial de desarrollo democrático
Objetivo o estrategia		Subprogramas vinculados
1.1	Dram quar u fartalacce la gabarra bilidad dama crática	Gobernabilidad democrática
	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Participación ciudadana
2.2	To a the best one and also a thetical single make	Gobernabilidad democrática
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Participación ciudadana
Transversal Línea de acción. Fomentar la participación y representación política equilibrada		Gobernabilidad democrática
III Perspectiva de género	entre mujeres y hombres	Participación ciudadana

Otros instrumentos con los que se vincula el Programa sectorial de desarrollo democrático son la "Política de bienestar" y los "Objetivos del milenio"-

Vinculación con otros instrumentos de planeación

	Decreto de la Política de Bienestar
Programa sectorial desarrollo democrático	Política de bienestar, publicada en el periódico oficial El Estado de Jalisco, el 6 de julio de 2013
Subprogramas	Objetivos específicos
Gobernabilidad democrática Participación ciudadana	Poner a disposición de las personas, mecanismos sencillos y efectivos para participar activamente en la discusión, análisis y toma de decisiones de los asuntos públicos así como garantizar la libre expresión y manifestación de ideas. Scuidar los recursos públicos dirigidos a la producción de bienestar, mediante el combate a la corrupción e
Participación ciudadana	impunidad.

	Objetivos de desarrollo del milenio
Programa sectorial desarrollo democrático	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 13 de septiembre de 2000:
Subprogramas	Objetivo
Participación ciudadana	3: Promover la igualdad de sexos y el empoderamiento de la mujer

Subprogramas

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 postula una visión de instituciones confiables y efectivas, que construyan una auténtica ciudadanía con altos niveles de capital social e incidencia ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno. El Programa sectorial de desarrollo democrático constituye un instrumento que coadyuva en la observancia de la legislación por parte de las autoridades estatales y municipales en apego a lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco para lograr de manera más efectiva, la solución a los problemas identificados en sus objetivos de desarrollo.

De este modo el Programa sectorial de desarrollo democrático se conformó de dos subprogramas: "Gobernabilidad democrática" y "Participación ciudadana".

Participación ciudadana

En el PED Jalisco 2013-2033 se asume que el concurso de la sociedad en el funcionamiento del gobierno requiere de cambios fundamentales, que remuevan la estructura administrativa y la cultura de los ciudadanos frente al quehacer político.

La problemática que esto representa involucra los ámbitos diversos en que la sociedad puede participar como el electoral, los mecanismos conocidos de democracia directa y el nivel de asociacionismo y vida comunitaria; igualmente vincula a la identificación del conjunto de oportunidades con una estable confianza en las instituciones del Estado y la creciente interacción entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil que permitirá concretar la gobernanza y en específico, el ejercicio eficaz de los medios de democracia participativa o directa.

Gobernabilidad democrática

Este tema es uno de los principales objetivos del PED 2013-2033 al asociarlo a una mayor confianza en las instituciones democráticas, al equilibrio de poderes y a la corresponsabilidad entre funcionarios y ciudadanos en la solución de problemas, como los relacionados al desarrollo electoral y legislativo.

En este subprograma se abordan distintos temas referentes al fortalecimiento de la democracia como lo son: la percepción que tienen el ciudadano con referencia a la utilidad de participar en política y con ello influir directamente en la mejora de los niveles de vida; la satisfacción que tienen el ciudadano con la democracia como sistema de gobierno, y la creación de políticas públicas con perspectiva de género.

Diagnóstico

En este capítulo se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de desarrollo democrático, con apoyo de datos claves que describen la situación contextual, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector. La estructuración del presente diagnóstico se ha organizado en dos temas: participación ciudadana y gobernabilidad democrática.

El diagnóstico consiste en la descripción de la situación actual del desarrollo democrático en el estado de Jalisco, es en el propio Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y en herramientas como el Sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco (Mide Jalisco³), y a partir de éstos, como a continuación se plantean las causas y los efectos principales que enmarcan la problemática en que se divide el Programa de desarrollo democrático.

Participación ciudadana

Problema 1. Baja incidencia de participación ciudadana

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el eje "México en paz" postula "Que los derechos de los mexicanos pasen del papel a la práctica", en materia de participación ciudadana concluye, que el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia, lo que revela un diagnóstico que hace oportuno articular los intereses diversos de la sociedad, mediante estrategias basadas en la participación y el diálogo de la ciudadanía con la autoridad.

En este instrumento se enuncia que el porcentaje de mexicanos que cree que el Estado puede resolver los problemas que enfrenta el país es de sólo 36%⁴, indicador que se asocia con lo que señala la Encup 2012⁵, que muestra un crecimiento en la viabilidad de organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común, del 26% al 34% lo que igual se aprecia en el resultado de que solo 14% de los encuestados creen que los ciudadanos tendrán más oportunidades para influir en las decisiones del gobierno.

³ Visible en: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, P 29. Op. Cit. Encuesta realizada por Covarrubias y Asociados, S.C.

⁵ Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas. Secretaría de Gobernación (2012).

Causas generadoras del problema

Según fue objeto de análisis en la mesa de "Participación ciudadana" del Subcomité Sectorial del Programa de desarrollo democrático, la baja incidencia de participación ciudadana es consecuencia de:

- Los mecanismos de participación sociedad-gobierno resultan inaccesibles para la mayoría de los ciudadanos.
- 2. Los programas educativos desde niveles básicos, están desvinculados de la cultura de participación ciudadana y civismo
- 3. Las acciones y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son desconocidos para la ciudadanía en general

En el caso de los mecanismos disponibles de participación ciudadana, una aproximación a interpretar la escasa utilización de los mismos puede considerar los elementos del bienestar subjetivo y felicidad, ⁷ al punto; los elementos bienestar financiero y el bienestar comunitario, colocan la felicidad como un incentivo para incrementar la participación ciudadana.

Según la encuesta ciudadana levantada para la elaboración del PED 2013-2033, mientras que en la mayoría de las regiones se asocia la falta de dinero o de empleo como la principal problemática a nivel familiar, la respuesta, pensando en el ámbito de su colonia, se relaciona a la prestación de los servicios públicos de agua potable, calles en mal estado y seguridad pública.⁸

Por otro lado, un estudio del Observatorio Ciudadano Jalisco cómo Vamos, ⁹ indica que la participación electoral en Jalisco se redujo de forma importante entre 1994 y 2012.

Esto resulta consistente con el fenómeno de la pérdida de identidad del Gobierno, ubicado dentro de la problemática de apatía y desconfianza en los procesos electorales, que fue objeto de análisis en el Taller de planeación participativa del Subcomité de Desarrollo Democrático asociado a un ineficaz actuar de la autoridad ante las demandas ciudadanas, y que se ve reflejado en la siguiente estadística:

⁶ Taller de planeación participativa. Subcomité de desarrollo democrático. 13 de mayo de 2014.

⁷ Alfonso J. Galindo Rodríguez. James W. Wilkie. Jesús Arroyo Alejandre. Bienestar subjetivo y desarrollo, Jalisco y sus regiones. Secretaría de Planeación. Gobierno del Estado de Jalisco. 2011-p 28

⁸ Encuesta ciudadana, Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2013-2033, Berumen y Asociados, julio 2013.

⁹ Jalisco cómo vamos. Así vamos en Jalisco. Reporte sobre indicadores de calidad de vida, 2012, p. 247.

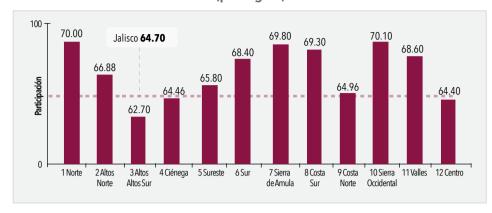


Figura 21.2. Promedio de participación en el proceso electoral 2012 (por región)

Fuente: Elaborado con datos del sistema de consulta de las estadísticas de las elecciones federales 2011-2012, elección de presidente de la república, Jalisco. Instituto Federal Electoral. 2012 http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#

Por otro lado, los mecanismos de democracia directa como el plebiscito o la revocación de mandato entre otros, se conocen poco entre la ciudadanía; pero la mayoría los considera útiles, según la encuesta ciudadana de percepción realizada para la elaboración del PED.¹⁰

Según la primera de las encuestas, la ciudadanía en Jalisco utiliza la movilización social y la firma de documentos de apoyo, como otra forma de influir en las decisiones del gobierno.

En este rubro, Juan Manuel Oliva Sáiz¹¹ da cuenta de que en Jalisco en el ámbito urbano, de defensa al medio ambiente y en los movimientos sociales de inconformidad, se ha manifestado la organización ciudadana de manera esporádica.

Por su parte, la baja incidencia de participación ciudadana puede ubicarse también en el contexto que se aprueba la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, ¹² donde se refiere a los mecanismos de apoyo y coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, como la iniciativa privada; como medios para provocar y apoyar la organización social y con ello, a una participación activa de la sociedad con el gobierno.

Oliva Saiz¹³ incluye como formas de participación ciudadana institucionalizada a los comités de contraloría social y a la que se da en los consejos, comisiones y comités consultivos que por ley o reglamento deben constituirse. De estos últimos, sostiene el citado autor, su operación se da mediante modalidades consultivas o colaborativas y no suelen ser vinculantes, operando más como legitimadores de decisiones tomadas que como representativos de la sociedad.

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Un plan de todos para un futuro compartido. p 585

¹¹ Juan Manuel Ramírez Sáiz. La Participación ciudadana en la democracia. Serie democracia y participación ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. P 45 México 2013.

¹² Iniciativa de ley que crea la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. LVII Legislatura. 11 de Noviembre de 2004. Poder Legislativo. Visible en: http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes

¹³ Ibid. Pág. 23

En este sentido puede consultarse el Sistema de monitoreo de indicadores Mide Jalisco, en el que se marca una tendencia al alza en el número de beneficiarios de programas sociales capacitados en Contraloría Social y en el Sistema de atención a quejas y denuncias, que reporta en el año 2009 un total de 185,000 y en el año 2013, 238,442.

En Jalisco de acuerdo al Observatorio ciudadano Jalisco cómo vamos, ¹⁴ si bien la encuesta indica que generalmente a la gente lo que le preocupa es el trabajo, el futuro y su vida personal, 10 % considera que el civismo y las competencias ciudadanas deberían ser materia de enseñanza a los niños y jóvenes en las escuelas, siendo muy similar el porcentaje de repuesta tanto en la Zona Metropolitana de Guadalajara (10%) como en las regiones del estado (9%)

En tanto el sistema "Mide Jalisco" indica que del año 2011 al 2012 se presentó un incremento de comités de control y vigilancia conformados o ratificados de 5%, destacando que en la región 1 Norte se tuvo una disminución, incluso de municipios en que se impulsó este mecanismo de contraloría social, del total de la región esto es de, 10 municipios y 433 Comités existentes en 2011 a dos municipios y 61 Comités en 2012.

Áreas de oportunidad

Consejos consultivos

El marco legal vigente que establece la obligatoria consulta y participación ciudadana en diversos ámbitos de la toma de decisiones gubernamentales, particularmente en el orden municipal, configura lo oportuno de impulsar y fortalecer su dinámica de funcionamiento de manera tal que ayude a vigorizar el cumplimiento del derecho del ciudadano a la participación en el desarrollo comunitario.

Legislación estatal en materia de participación ciudadana

En la legislación de Jalisco están establecidos el referéndum derogatorio, el plebiscito y la iniciativa popular, aún a nivel municipal, ¹⁵ desde el año 2008; lo que representa un área de oportunidad para impulsar un mayor conocimiento de sus alcances como instrumentos de participación ciudadana en el impulso de mejores leyes y reglamentos e inhibir las decisiones arbitrarias de la autoridad.

Conformación de comités de control y vigilancia

Rendición de cuentas

Los datos anteriores permiten identificar la oportunidad existente de reforzar los esquemas de organización propiciados, por la conformación de comités de control y vigilancia a la rendición de cuentas. Con ello, se podrán generar modelos en cada región que involucre a sus miembros a participar en la integración de contenidos educativos en el orden cívico y de competencias ciudadanas.

¹⁴ Tercera encuesta Observatorio ciudadano Jalisco cómo vamos. (2013), página 115-116

¹⁵ En los municipios es facultad de los ayuntamientos reglamentar la iniciativa popular, pudiendo tomar como base los principios y procedimientos que establece el libro quinto, título quinto, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Gobernabilidad democrática

Problema 1. Cultura democrática aún no consolidada

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el eje "México en paz" postula el principio de "que los derechos de los mexicanos pasen del papel a la práctica". En materia de cultura democrática, el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia para lo que es necesario fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno y la vida democrática, así mismo, refiere la oportunidad de impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo participativo y de corresponsabilidad social.

De ese modo, el citado instrumento puntualiza que es necesaria la participación de todas las fuerzas políticas, el trabajo coordinado entre órdenes de gobierno, la planeación Integral conjunta y el uso responsable y transparente de los recursos públicos, puntualizando que la relación entre los poderes de la Unión, particularmente el ejecutivo y el legislativo, debe darse con fluidez y eficacia, en un espacio que privilegie la colaboración, el equilibrio y el respeto.

El problema en este contexto se describe como el resultado de la incipiente expresión de aspiraciones y satisfactores sociales en las políticas públicas, que acentúa la lejanía entre el ciudadano y las autoridades.

Causas generadoras del problema

En este orden, el ejercicio de planeación participativa en el que estuvieron inmersos los integrantes de la Mesa de gobernabilidad democrática del Subcomité sectorial del Programa de desarrollo democrático, condujo a identificar como causas de la no consolidación de la cultura democrática:

La opinión ciudadana no se ve reflejada al momento de la toma de decisiones gubernamentales, inclusive la emitida por órganos ciudadanos, lo que no incentiva la participación

- Deficiente formación ciudadana en valores y principios democráticos a partir de la educación básica.
- Desconocimiento ciudadano del quehacer del gobierno y de los entes
- Insuficientes e ineficaces canales de interlocución permanente con la ciudadanía.

Cultura democrática aún no consolidada. Causas identificadas. Taller de planeación participativa. Subcomité sectorial de desarrollo democrático. 13 de Mayo de 2014.

La cultura política¹⁶ definible como el conjunto de concepciones, juicios, valores y actitudes que una sociedad tiene en relación con la autoridad, las institucionespúblicas, esto es, con el poder político y también con los mecanismos de obediencia a las leyes, es una variable determinante en la consolidación democrática.

¹⁶ Centro de capacitación Judicial Electoral. "Cultura democrática y cultura de justicia electoral. Manual del participante". Material didáctico de apoyo a la capacitación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, febrero de 2011. Pág. 9.

Se deben observar como causas de la consolidación no lograda al proceso de transición democrática, la escasa acreditación cotidiana a los valores democráticos contra el autoritarismo; así vemos que la confianza en los partidos políticos, en una escala de calificación del 0 al 10, obtienen un indicador de confianza con tendencia negativa, así mientras en el año 2003 la calificación fue de 5.4 puntos, en 2012 fue de 4.3 puntos.¹⁷

En el ámbito local, esta percepción ciudadana se evidencia en la encuesta aplicada en 2013 por la organización Jalisco cómo vamos, en la que se abordó la opinión de las personas respecto a la eficiencia de su gobierno municipal, resultando que 73% de los encuestados señala que los gobiernos hacen poco o nada para resolver sus principales demandas.¹⁸

Esta misma consulta arrojó que los informes de gobierno, aunque constituyen una herramienta de rendición de cuentas, ¹⁹ son un ejercicio limitado pues no existen consecuencias ante el incumplimiento de metas referidas a los instrumentos de planeación que por ley, debe regir el funcionamiento de la administración pública; lo que se constata en el desinterés de los ciudadanos en tal acto; 17% de los jaliscienses encuestados no entienden los informes y 11% considera que no sirven; y solo 36% de los mismos encuentran utilidad a los planes de desarrollo.

Áreas de oportunidad

Indicadores de desempeño en los informes de gobierno

Es oportuno impulsar la apertura al entendimiento de la satisfacción del ciudadano en el ejercicio de rendición de cuentas, particularmente en los informes de gobierno, y en su evaluación de la normatividad en materia de apego a los vigentes principios de fiscalización de la función pública.

Principio de legalidad

En un contexto de federalismo renovado, a distancia de la visión centralista que rigió el siglo pasado, una tarea inacabada y en constante dinamismo es precisamente la generación de leyes y reglamentos, así como su constante actualización lo que permite fortalecer el estado de derecho.

Problema 2. Baja participación política de las mujeres y de la población indígena

Siguiendo el PND 2013-2018, en México debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad. La participación política de las mujeres en los congresos locales representa solo 25.76%,²⁰ en tanto que la LXI

¹⁷ Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas 2012 (Encup). Secretaría de Gobernación. 2013.

¹⁸ Encuesta Jalisco cómo Vamos (2013). p 366.

¹⁹ La obligación de rendir informe en el caso de los gobiernos municipales, se señala en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, fracción VIII.

²⁰ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Programa "Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. 2010.

Legislatura de la Cámara de Diputados, cuenta con 14 diputados indígenas, del total de 500 que la integran; y de estos sólo cuatro son mujeres.²¹

Esto se da en un contexto de desarrollo democrático lento y complejo pero también, ordenado y en paz.

Refiriendo el texto publicado con motivo del 60 aniversario del reconocimiento del derecho al voto femenino en México,²² si bien en la actualidad las mujeres mexicanas ejercen el sufragio en mayor proporción que los hombres, la normatividad en la materia dispuso hasta 2008 una cuota mínima obligatoria de 40% de candidaturas propietarias de un mismo sexo.²³

En el Programa especial de los pueblos indígenas 2014-2018²⁴ el gobierno de la república reconoce, en la complejidad del tema de la escasa inclusión de los indígenas, la característica de dispersión territorial y la diversidad como tal, que viene acompañada de iniquidad, exclusión, marginación social, injusticia, discriminación y las consecuentes condiciones de pobreza.

Causas generadoras del problema

En el taller de planeación participativa, en el que estuvo presente la mesa de gobernabilidad democrática del Subcomité sectorial de desarrollo democrático, se identificaron algunas de las causas de la baja participación política de las mujeres y de la población indígena, mismas que se enumeran a continuación:

- 1. Cultura de desigualdad social.
- 2. Bajo entendimiento y elevada exclusión de la cultura indígena.
- 3. Incompatibilidad de la cultura indígena con la cultura política democrática.

Existen en Jalisco 244 localidades con presencia indígena predominante, donde 70% o más de su población es indígena. Se estima que en ellas vivían en 2008, 12,629 indígenas. De esta cantidad de localidades en la gran mayoría, 239, presentan un grado de marginación alto.²⁵

En el año 2005, en Jalisco se registraba una población indígena de 42,406 personas mayores de 15 años de las cuales, 56.18% se encontraba con educación básica incompleta²⁶. Estos factores son los que enmarcan los datos que sobre la participación política de la población indígena, se presentan en Jalisco.

²¹ Referencia: Coordinación área de gobernabilidad democrática, programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Ver http://www.efe.com/efe/noticias/america/politica/participacion-politica-las-mujeres-indigenas-latinoamericanas-aun-muy-baja/2/35/2044787

²² Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino. Programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Organización de las Naciones Unidas. ISBN 978-1-936291-86-1. noviembre de 2013.

²³ Actualmente la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la paridad de género como requisito para el registro de candidaturas. Artículo 232.

²⁴ Diario oficial de la federación. 30 de abril de 2014. Décima sección extraordinaria.

²⁵ Programa sectorial de desarrollo humano y social sustentable. Primera actualización. Secretaría de Planeación. Gobierno del Estado de Jalisco. Enero 2012. Pág. 43.

²⁶ Desarrollo humano y demografía de grupos vulnerables en Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco. ISBN 968-832-005-6. 1º Edición. México. 2010.

Destacar que fue hasta el año 2012²⁷ que en Jalisco se reconoce textualmente en la legislación estatal la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos originarios Wixarika, asentado en el norte, y Nahua, asentado en el sur y costa sur del estado.

Según la Comisión Estatal indígena,²⁸ en las administraciones municipales 2012-2015 de Tuxpan y Bolaños, asumieron el cargo de presidente municipal personas originarias de comunidades indígenas.

Por su parte, la exclusión de mujeres de los espacios de toma de decisiones limita las posibilidades de apuntalar los principios democráticos de una sociedad, a decir, la ausencia de representación femenina en el proceso de formación de leyes no estará balanceada con los intereses de hombres y mujeres en la vida política.

En Jalisco las mujeres están participando en la vida pública institucional de la siquiente forma:²⁹

- 11% de los puestos de primer nivel en los tres poderes del estado son ocupados por las mujeres.
- · 20% de los diputados del Congreso del Estado de Jalisco son mujeres.
- · 6% de los magistrados que integran el Poder Judicial en Jalisco son mujeres.
- · 10% de los presidentes de tribunales colegiados son mujeres.
- · 7% de los presidentes municipales en el estado son mujeres.
- · 32% de los municipios de Jalisco tienen una mujer como sindica.
- 17% (3 de 17) de las secretarías que integran el gabinete de primer nivel del gobernador de Jalisco tienen como titular a una mujer, (Procuraduría Social, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretaría de Cultura) y en el gabinete ampliado tienen como titular a una mujer el Instituto Jalisciense de las Mujeres y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco.

Áreas de oportunidad

Derechos políticos de los indígenas en la legislación

Es oportuno impulsar una adecuada y efectiva reforma a la legislación estatal en materia electoral que motive un cambio institucional en el fomento y cumplimiento efectivo del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a elegir en los municipios en que residan representantes ante los Ayuntamientos³⁰ y que la ley así lo reconozca.

Censo a comunidades y localidades con población indígena en Jalisco para integrar un sistema de información indígena estatal.

²⁷ Periódico oficial el Estado de Jalisco. Martes 25 de septiembre de 2012.Número 5. Sección VII.

²⁸ La Comisión Estatal Indígena (CEI) es un organismo especializado en la atención transversal a las comunidades indígenas, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Información proporcionada por personal del propio CEI 16/07/14.

²⁹ Instituto Jalisciense de las Mujeres. Datos generados a mayo 2014.

³⁰ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Título tercero, capítulo único, artículo 26, párrafo 3.

Se propone verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, en cuanto a la realización de un padrón de comunidades y localidades indígenas.

Consulta y participación de los pueblos indígenas

Se propone fortalecer el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena que armonice la aplicación de programas y proyectos, lo que fomentará, además de la participación, el consenso para la aplicación de políticas públicas sin contravenir sus demandas y aspiraciones, y en respeto a su cultura y entorno.

Políticas públicas con perspectiva de género

El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación en Jalisco perfilan un escenario propicio para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión, para lo que es preciso una mayor atención al componente de igualdad de género en las políticas institucionales, tanto al interior de la administración pública como en los programas y servicios hacia la ciudadanía.

Apartado estratégico

El presente aparatado describe los objetivos y estrategias del programa sectorial en comento con perspectiva a mediano plazo. Ambos marcan el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir los objetivos de desarrollo OD28 y OD30 del Plan Estatal de Desarrollo, que establecen:

OD28. Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.

OD30. Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática.

En este sentido los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quiere propiciar en materia de desarrollo democrático en un horizonte de mediano plazo, y sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos. Para su redacción, se ha partido de los problemas centrales planteados en el diagnóstico, y ahora estos problemas se expresan de manera positiva; es decir, el objetivo es una expresión escrita que describe el resultado esperado después de que se ha puesto en marcha la solución.

En el presente programa sectorial se ha profundizado en la formulación de las estrategias, las cuáles son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos sectoriales establecidos. Las estrategias se identificaron a partir del análisis de las causas que originan el problema principal y también fueron consideradas las áreas de oportunidad de esta manera, a cada uno de los objetivos se les identificó un conjunto de estrategias.

Objetivos y estrategias sectoriales

Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana **Estrategias**

- 1.1. Crear un modelo de participación que promueva un gobierno abierto y mecanismos accesibles.
- 1.2. Ampliar la cultura de participación ciudadana y su difusión.
- 1.3. Transparentar e incrementar la rendición de cuentas.
- 1.4. Elaborar o actualizar un diagnóstico de participación de las mujeres en la actividad política.
- 1.5. Impulsar el acceso a la información que fomente la participación ciudadana de las mujeres.
- 1.6. Instrumentar políticas públicas para los distintos niveles educativos que generen formación de calidad en la ciudadanía así como articular programas académicos y vinculación institucional con observatorios ciudadanos, trabajo social efectivo y la implementación de una incubadora de proyectos sociales.

Objetivo 2. Incrementar la cultura democrática **Estrategias**

2.1. Ampliar la cantidad y calidad de los programas de educación cívica que se imparten en las escuelas de educación básica en el estado.

- 2.2. Generar y difundir programas de cultura democrática para los ciudadanos en general.
- 2.3. Impulsar reformas de ley que establezcan cuotas de género en la designación de puestos directivos en el gobierno estatal.
- 2.4. Incrementar la inclusión de la cultura indígena.
- 2.5. Generar protocolos vinculantes de equidad e igualdad en la función pública.

Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena

Estrategias

- 3.1. Articular programas académicos y de vinculación interinstitucional con observatorios ciudadanos que emitan opiniones del cumplimiento de los programas gubernamentales de participación de las mujeres en el desarrollo.
- 3.2. Fomentar la participación social indígena en los municipios del estado.
- 3.3. Implementar incentivos sociales para la participación en la toma de decisiones de los sectores de la población a los que tradicionalmente se les margina o excluye, y castigar las actitudes que tiendan a reforzar la marginación o exclusión.
 - Dadas las modificaciones a la legislación federal en materia electoral y las estrategias dispuestas en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, los contenidos programáticos relativos a la función electoral y la legislativa se orientarán como componentes de los dos objetivos señalados.

Indicadores y metas

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente programa sectorial de desarrollo democrático. Se plantea como año base el 2013, y se han formulado metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana

Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (año 2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Porcentaje de la población mayor de 18 años que votó en la última elección	Porcentaje	Instituto Nacional Electoral	64.66	68	75	Ascendente	Trianual
Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados	Comités:	Contraloría del Estado	5,753	5,800	6,000	Ascendente	Mensual

Objetivo 2. Incrementar la cultura democrática

Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (año 2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Posición del subíndice Sistema político estable y funcional	Posición	Imco, Índice de competitividad estatal	17	20	21	Descendente	Bienal
Índice de desarrollo democrático	Índice	Coparmex, Índice de desarrollo democrático 2013*	Medio	Alto	Alto	Ascendente	Anual

^{*} Jalisco cierra la lista de estados de desarrollo medio, con 4,927 puntos y alcanza el 16º lugar del ranking nacional, descendiendo seis posiciones. Su mejor posición lo logra en desempeño institucional (13º). En las otras dimensiones mantiene un lugar cercano al promedio nacional: 14º en derechos y libertades, 18º en la subdimensión social y 20º en la subdimensión de desarrollo económico.

Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena

Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (año 2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Equidad de género en puestos públicos	Porcentaje	Instituto Jalisciense de las Mujeres	11	20	25	Ascendente	Bienal
Porcentaje promedio de participación en elecciones de diputados federales elegidos bajo el principio de mayoría relativa en municipios con población indígena (Mezquitic, Bolaños, Tuxpan y Cuautitlán de García Barragán)	Porcentaje	IFE Sistema de consulta de estadísticas de las elecciones, 2012	63.43	64	67	Ascendente	Trianual

Cartera de acciones y proyectos

En este apartado se relaciona el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el programa.

Subprograma de Participación Ciudadana

Objetivo sectorial	Acción o proyecto	Dependencia responsable	Municipios beneficiados	Región
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Impulsar una iniciativa de ley de participación ciudadana, que implemente un modelo de participación con mecanismos accesibles	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Impulsar la creación de un Programa estatal de educación cívica que tenga como base la evaluación del aprendizaje de contenidos de formación cívica y desarrollo comunitario en el sistema educativo estatal	como base la evaluación del aprendizaje de rmación cívica y desarrollo comunitario en el Gobierno		Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Diseñar una campaña de socialización de la participación ciudadana que incorpore el ejercicio del derecho a la información pública	' ' \ \Corretaria (apperal de		Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Crear un modelo de participación ciudadana que considere mecanismos accesibles, consulta de indicadores de desempeño e innovación tecnológica	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Promover mecanismos de participación ciudadana accesibles, que incluyan una cuota de género para ser aprobados	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Transitar hacia un modelo de gobierno abierto	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Elaborar diagnóstico sobre el estado que guarda la participación ciudadana y rendición de cuentas	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal
Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana	Impulsar mecanismos de evaluación ciudadana efectiva para la mejora de los servicios públicos	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal

Subprograma de Gobernabilidad Democrática

Objetivo sectorial	Acción o proyecto	Dependencia responsable	Municipios beneficiados	Región
Objetivo 2 Incrementar la cultura democrática	Incluir en los programas de estudio métodos, herramientas y dinámicas que incentiven la práctica de los valores.	Secretaría de Educación	125	Estatal
Objetivo 2 Incrementar la cultura democrática	Fomentar el servicio civil de carrera con perspectiva de género, grupos vulnerables, entre otros.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	125	Estatal
Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena	Programas de capacitación para el fomento del liderazgo de las mujeres en la vida publica	Instituto Jalisciense de las Mujeres	125	Estatal
Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena	Campañas sociales sobre la importancia del involucramiento de las mujeres en la vida pública.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	125	Estatal
Objetivo 2 Incrementar la cultura democrática	Consultas ciudadanas vinculantes que brinden a la población información objetiva y pertinente	Secretaría General de Gobierno	125	Estatal
Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena	Acciones afirmativas a favor de poblaciones marginadas.	Comisión Estatal Indígena	31	1 Norte 6 Sur 12 Centro
Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena	Seminarios para sensibilizar sobre políticas de género	Instituto Jalisciense de las Mujeres	125	Estatal

Bibliografía

- Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Material del módulo 1: "La gestión para resultados en el ámbito público". Curso del Banco Interamericano de Desarrollo. Jalisco 2011.
- Aguilar, Luis F. (2011) Gobernanza y gestión pública, OP cit. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas. Secretaría de Gobernación (2012).
- Alfonso J. Galindo Rodríguez. James W. Wilkie. Jesús Arroyo Alejandre. "Bienestar subjetivo y desarrollo", *Jalisco y sus Regiones*. Secretaría de Planeación. Gobierno del Estado de Jalisco (2011)-p 28.
- Berumen y Asociados. "Encuesta ciudadana". *Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2013-2033* (julio 2013).
- Jalisco cómo vamos. *Así vamos en Jalisco*. "Reporte sobre indicadores de calidad de vida". (2012).
- MIDE JALISCO http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. "Un plan de todos para un futuro compartido".
- Juan Manuel Ramírez Sáiz. "La participación ciudadana en la democracia". Serie democracia y participación ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2013) P 45.
- Iniciativa que crea la *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco*. Poder Legislativo. http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes
- Tercera encuesta Observatorio Ciudadano Jalisco cómo Vamos (2013).
- Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Centro de Capacitación Judicial Electoral. "Cultura democrática y cultura de justicia electoral". *Manual del participante*. Material didáctico de apoyo a la capacitación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Defecación (febrero de 2011).
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012 (Encup). Secretaría de Gobernación (2013).
- Encuesta Jalisco cómo vamos 2013
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres* (2010).
- Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. "Coordinación área de gobernabilidad democrática".http://www.efe.com/efe/noticias/america/politica/participacion-politica-las-mujeres-indigenas-latinoamericanas-aunmuy-baja/2/35/2044787
- "Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino". *Programa de desarrollo de las Naciones Unidas.*Organización de las Naciones Unidas. ISBN 978-1-936291-86-1 (Noviembre de 2013).

Programa sectorial de desarrollo humano y social sustentable. Primera actualización.

Secretaría de Planeación. Gobierno del Estado de Jalisco (enero 2012).

Desarrollo humano y demografía de grupos vulnerables en Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco. ISBN 968-832-005-6. 1ª Edición. México. (2010).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Directorio

Subcomité Sectorial de Desarrollo Democrático

Roberto López Lara Secretario General de Gobierno Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Democrático

Relación de las dependencias integrantes del Subcomité de Desarrollo Democrático

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Universidad de Guadalajara

Héctor Raúl Solís Gadea Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

> Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco Fiscalía General del Estado

José Clemente Castañeda Hoeflich Congreso del Estado de Jalisco LX Legislatura

José Tomás Figueroa Padilla Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Juan Luis Orozco Hernández Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

> Francisco Ramírez Yáñez Universidad del Valle de Atemajac

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

> Mariana Fernández Ramírez Instituto Jalisciense de las Mujeres

> > Augusto Chacón Benavides AC Jalisco Como Vamos

José Medina Mora Icaza Confederación Patronal de la República Mexicana

Participantes en los talleres de planeación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Democrático para la formulación del programa

Francisco Javier Hernández Sandoval Secretaría General de Gobierno

> Antonio Vázquez Romero Comisión Estatal Indígena

> Celina Vázquez Martínez Comisión Estatal Indígena

Lizzeth Hernández Navarro Fiscalía de Derechos Humanos

José Antonio Pérez Esparza Fiscalía de Derechos Humanos

María de Lourdes Carranza González Fiscalía de Derechos Humanos

Luis Ignacio Guzmán García Fiscalía de Derechos Humanos

Alfredo Naranjo López Fiscalía de Derechos Humanos

Jaime Ramos Pérez Fiscalía General del Estado

Abril González Cervantes Fiscalía General del Estado

Juan José Alcalá Dueñas Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Luis Gabriel Mota Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Mario Alberto Ramos González Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Jorge Alberto Alatorre Flores Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

> Ester Soto González AC Jalisco Como Vamos

> Ana Vicencio Huerta AC Jalisco Como Vamos

Margarita del Refugio Cardiel Ramos Instituto Jalisciense de las Mujeres

Maximina Bastida Cuevas Instituto Jalisciense de las Mujeres Manuel Alejandro Robles Ramos Instituto Jalisciense de las Mujeres

Verónica Delgadillo García Congreso del Estado de Jalisco LX Legislatura

Jaime Ismael Díaz Brambila Congreso del Estado de Jalisco LX Legislatura

Javier Perlasca Chávez Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

José de Jesús Becerra Ramírez Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Ana Lézit Rodríguez Chapula Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Kristyan Felype Luis Navarro Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

José de Jesús Ibarra Cárdenas Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Alberto Bayardo Pérez Arce Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

> Armando Agredano Carbajal Universidad del Valle de Atemajac

> José Elías García Parra Universidad del Valle de Atemajac

Valentín González Cosío Elcoro COPARMEX Jalisco

> Luis del Valle López COPARMEX Jalisco

César Omar Áviles González Universidad de Guadalajara

Héctor Raúl Solís Gadea Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Andrés Valdez Zepeda Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Karla Alejandrina Planter Pérez Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Equipo técnico y coordinador para la formulación del Programa Secretaría General de Gobierno

> Sandra Isabel Macías Ayón Secretaria Particular

Francisco Javier Hernández Sandoval Director General de Desarrollo Municipal

Ricardo Osorio Jiménez Director Jurídico y de Gestoría Municipal

> Francisco Javier Morales Aceves Oficial Mayor de Gobierno

Maria de Lourdes Núñez Cárdenas Coordinador Técnico

Carmen Alicia González Martínez Coordinadora del Centro Estatal de Estudios Municipales

> Luís Hernández Reveles Investigador de Proyectos Especiales

Alejandro Reyes Espinoza Administrativo Especializado

Apoyo técnico

Hugo Silva Bran Coordinador de Capacitación

Adriana Jiménez Zaragoza Coordinadora de Planeación e Informática

> Liliana Ramírez Jiménez Abogado

Zaide Ortega del Toro Analista Administrativo

Rosa Angélica Ascencio González Coordinadora Regional "A"

Salvador Flores González Coordinadora Regional "A"

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Presidente del COPLADE

Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas Coordinador General del COPLADE

> David Gómez Álvarez Subsecretario de Planeación y Evaluación Secretario Técnico del COPLADE

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Instituciones confiables y efectivas

Roberto López Lara Secretario General de Gobierno

Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano Director de Planeación Regional y Metropolitana

José Alberto Loza López Enlace y coordinador del Programa Sectorial

> Carmen Lucía García Castro Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola Alfonso Ávalos Juárez Brenda Jasmín Palomera Pérez Carlos Ulloa Romero Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene Director de Publicaciones y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco

> Christian Zacarías Ponce Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela Encargada de Diseño

> Luis Gabriel Fierros Manzo Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco Secretaría de Planeación Administración y Finanzas Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

